



MEMORANDO

Bogotá, D.C., 03 de Abril de 2023

No 2023130010069903 ALSGC-CT-PRE-13001.

PARA: ABG. ADRIANA RICAURTE DIAZ, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

DE: PD. ALEJANDRA ZULEY SILVA HERRERA, Grupo Precontractual de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

ASUNTO: Recomendación Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **002 – 081 de 2023**, cuyo objeto es el: **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”**.

Con toda atención me permito informar a la señora Subdirectora General de Contratación, que, en desarrollo del Proceso de Contratación de mínima cuantía del asunto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mediante memorando No. 2023120210047073 PA-DOAS-POLOA-12021 del 07 de marzo de 2023, el Contador Público Ricardo Andres Rodriguez Sotelo, Director de Otros Abastecimientos y Servicios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, remitió a la Subdirección General de Contratación, el Informe Técnico para tramitar proceso contractual cuyo objeto es el: **“SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO”**, con un presupuesto de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000), incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16723 del 22 de febrero de 2023.
- El día 27 de marzo de 2023, se publicó a través de la plataforma SECOP II, el Estudio Previo, Análisis del Sector e Invitación Pública, estableciendo como fecha y hora para el cierre, el 30 de marzo, durante el término establecido en el cronograma del proceso para solicitar aclaraciones al contenido de la Invitación Pública, no se recibieron observaciones.
- Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso no se limitó a MIPYMES NACIONALES.
- En el día y hora prevista para la recepción de propuestas, a través de la plataforma SECOP II, se presentó oferta de las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones	
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
LT GLOBAL LOGISTIC SAS // FUERZAS MILITARES	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S	Oferta en evaluación	29/03/2023 4:48 PM	10.500.000 COP		





5. Que, el Comité Técnico Evaluador conformado por CC LARROTA CIFUENTES CAMILO, mediante memorando de fecha 30 de marzo de 2023, emitió el siguiente concepto:

1. OFERTAS PRESENTADAS:

ENTIDAD	NIT
LT GLOBAL LOGISTIC SAS	900639834-4

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
LT GLOBAL LOGISTIC SAS	Aporta experiencia acuerdo contrato No. 0053-ARC-CBN01-2021 por valor Ochenta Millones de pesos M/CTE (\$80.000.000,00)	CUMPLE

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: De acuerdo con las exigencias contenidas en:

FORMULARIO No.2

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Alquiler de grúa tipo telescópica de capacidad de izado de 120 toneladas	CUMPLE
2	Movilización del equipo hasta las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena	CUMPLE

PARÁMETRO	ACLARACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Pluma telescópica	Brazo de acero retráctil que tiene la función portante de la carga. Arranca desde la parte trasera de la cabina del operador, con capacidad de izar y suspender las cargas a la altura deseada gracias al mecanismo hidráulico encargado de realizar los alargamientos y retracciones.	CUMPLE
Chasis	Estructura metálica sobre la que van fijados tanto los sistemas de dirección y propulsión como el resto de elementos de la grúa.	CUMPLE
Corona de orientación	Posibilita los giros de 360° de la estructura	CUMPLE
Cabina	habitáculo donde el operador efectúa las maniobras necesarias	CUMPLE
Componentes mecánicos	Dentro de estos está el motor, que hace que la grúa pueda moverse; la suspensión que tiene funciones amortiguadoras, y por último los frenos que limitan en parte o por completo el desplazamiento de la grúa.	CUMPLE
Capacidad de carga	Mínima de 120 toneladas	CUMPLE
Transmisión, ejes y reductores	Sustentan los componentes giratorios, guardando por lo general una simetría axial.	CUMPLE
Contrapesos:	Que contrarresten las fuerzas generadas por la maniobra para equilibrarlas y garantizar la estabilidad de la grúa móvil.	CUMPLE
Estabilizadores	Elementos de apoyo que permitan aumentar la superficie de sustentación, así como mejorar la transmisión de esfuerzos y el reparto de cargas sobre el suelo	CUMPLE
Disponibilidad de otros elementos auxiliares	Cabrestantes para el montaje de estructuras metálicas, estibas, eslingas, diferenciales, cuademales, grilletes.	CUMPLE
Grúa tipo telescópica	capacidad de izado de 120 toneladas o más	CUMPLE
Longitud de chasis	11,17 m en 5 ejes	CUMPLE
Peso de chasis	12 toneladas por eje, transportando 8,2 toneladas de contrapeso	CUMPLE
Longitud máxima de pluma	60 m	CUMPLE
Opción de plumín	9,2 metros a 33 metros	CUMPLE
Capacidad de carga de 25 toneladas en radio 16 metros		CUMPLE



CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. El servicio deberá garantizar una disponibilidad de 08 horas de trabajo de la grúa y la cama baja. Una vez definida la actividad o la operación a efectuar el cliente deberá evaluar todas las variables (meteorológicas) que le permitan efectuar un adecuado cálculo del plan de izaje a fin de determinar la capacidad real de la grúa.
2. El oferente certificará la disponibilidad para uso de la grúa y la cama baja por 08 horas. Esta solicitud de disponibilidad será informada con 72 horas de anticipación al oferente.
3. La hora de inicio de la operación dará comienzo una vez la Grúa arribe al lugar indicado por el DEBUS de acuerdo a la maniobra que corresponda (embarque o desembarque), dichos lugares serán indicados previa coordinación del supervisor del contrato para informar mencionadas locaciones y finalizará una vez se cumpla con los requerimientos del Departamento de Buceo y Salvamento o según instrucciones del supervisor.
4. El servicio de grúa comprende el embarque y/o desembarque de los equipos y/o elementos requeridos por DEBUS durante la disponibilidad de la grúa y la cama baja
5. El servicio debe incluir los operadores, aparejador y ayudantes necesarios para su normal y seguro funcionamiento; de igual forma el servicio incluirá materiales e insumos como Eslingas, Cadenas, cuadales, y los demás necesarios. Estos deberán estar alineados con los estándares de la capacidad de carga mínima (120 Toneladas).
6. El servicio incluye el combustible y demás aditamentos y elementos requeridos para la operación del equipo.
7. Garantizar que la Grúa telescópica que preste el servicio deber dar cumplimiento de los respectivos normas descritas en el código nacional de tránsito y gestionara los respectivos permisos de movilidad frente a las autoridades locales pertinentes, así como los vehículos necesarios para la movilización de la grúa y los vehículos escolta necesarios para la movilización dentro en las vías comprendidas desde el sitio de parqueo de la grúa hasta las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena, acuerdo a las normativas vigentes dadas por el ministerio de transporte y las autoridades de tránsito y transporte locales.
Así mismo el oferente deberá entregar copia de los documentos de cada trabajador que realizará operación o participará en la maniobra con la grúa en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento, acuerdo con la normativa y disposiciones vigentes por la ley nacional y el ministerio de trabajo
7. El servicio de grúa comprende el embarque de los equipos y/o elementos requeridos por el Departamento de Buceo y Salvamento en cama baja en las instalaciones del departamento de buceo y salvamento
8. El servicio comprende el embarque de los equipos y/o elementos requeridos desde cama baja hasta la unidad de superficie y/o plataforma flotante en el muelle designado en las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena.
9. El servicio comprende el desembarque de los equipos y/o elementos requeridos desde la unidad de superficie y/o plataforma flotante en el muelle designado en las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena hasta una cama baja
10. El servicio de grúa comprende el desembarque de los equipos y/o elementos requeridos desde una cama baja al lugar designado en las instalaciones del departamento de buceo y salvamento
11. Todos los equipos y materiales deben contar con la certificación vigente.



ENTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
LT GLOBAL LOGISTIC SAS	CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Después de verificada la propuesta presentada del proceso de Contratación Mínima cuantía N° 002-081-2023, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"**, se obtiene el siguiente resultado:

La firma **LT GLOBAL LOGISTIC SAS CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública del proceso.

Atentamente,


CC LARROTA CIFUENTES CAMILO
Evaluador Técnica MC 002-081-2023

6. Con documento del 30 de marzo de 2023, el Comité Jurídico Evaluador conformado por el funcionario PD. WILSON ALEXANDER GOMEZ URIBE, emite su evaluación manifestando lo siguiente:

REQUISITOS	LT GLOBAL LOGISTIC SAS NIT: 900639834-4
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE 14/03/2023 CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2359464057278
MATRICULA	CUMPLE NUMERO: 02698805 FECHA DE EXPEDICION: 16/06/2016 FECHA DE RENOVACIÓN: 14/03/2023
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Rep. Legal: LAURA CAROLINA TORRES PEÑA C.C. 53.123.815
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	CUMPLE NO APLICA SIN RESTRICCION



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES LEY 789 DE 2002; LEY 828 DE 2003	CUMPLE 29/03/2023
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE 05/09/2022
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE 30/03/2023
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE 30/03/2023
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC - POLICIA NACIONAL ART. 183 LEY 1801 DE 2016 Y ANTECEDENTES POLICIA.	CUMPLE 30/03/2023
FORMULARIO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE 30/03/2023
FORMULARIO No. 4. FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II	CUMPLE 30/03/2023
CERTIFICACION SG-SST, Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019	CUMPLE 29/03/2023
ESTADO	HABILITADO

CONCEPTO JURIDICO

Realizando un análisis de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas de acuerdo al cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por el oferente, desde la oferta que presenta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública, se evidencia que:

1. La firma **LT GLOBAL LOGISTIC SAS NIT: 900639834-4 ALLEGÓ LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC 002-081-2023 EN DEBIDA FORMA.**

Se concluye que, la firma mencionada anteriormente se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE** para continuar en el presente proceso.

7. Que, el Comité Económico Evaluador, conformado por la señora PD. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE, mediante documento del 30 de marzo de 2023, y teniendo en cuenta el concepto otorgado a las propuestas revaluadas por el Comité Técnico Evaluador, mencionó en su informe:



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
TÍTULO		CÓDIGO: CT-F0-24		VERSIÓN: 00	
EVALUACIÓN ECONÓMICA MENOR PRECIO		FECHA		8 3 2018	
Minima Cuantia No. MC 002-081-2023					
OBJETO:		SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO			
FECHA EVALUACION:		30/03/2023			
PRESUPUESTO		\$ 64.000.000,00			
Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S	\$ 10.500.000	1	CUMPLE	El precio ofertado no supera el precio de referencia establecido por la entidad
MENOR VALOR		\$ 10.500.000			
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS					
1. Para el proceso en mención se presento la firma LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S					
2. La evaluacion economica se realizo teniendo en cuenta lo establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.					
CONCLUSION					
La firma LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S , cumplió con lo establecido en la Invitación Pública, no superó los precios relacionados en la misma.					
INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO					
Eco. Sandra Catalina Lozada Andrade Firmado digitalmente por Eco. Sandra Catalina Lozada Andrade Fecha: 2023.03.30 10:55:53 -05'00'					
Eco. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE Integrante Comité Económico Evaluador					

8. Los anteriores informes de evaluación fueron publicados en la plataforma SECOP II el día 30 de marzo, por el término de un día hábil, dando traslado al mismo, hasta las 16:00 horas del 31 de marzo de 2023.
9. Que, la adjudicación del presente proceso se realizará teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral **1.9. ADJUDICACIÓN**, el cual reza lo siguiente:

“(...) “Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.”

Y en concordancia con los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** esbozados en el **CAPÍTULO 3**, en cuanto a los parámetros para la selección de la oferta ganadora y por ende la adjudicación del presente proceso, se establece lo siguiente:

*“(...) PASO 5: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, ganará la oferta que presente **el menor valor total de la sumatoria de los valores unitarios**, incluidos los impuestos de ley siempre y cuando el oferente cumpla con las condiciones jurídicas y técnicas requeridas por la Entidad en la Invitación Pública.”*



10. Por lo anteriormente expuesto se recomienda contratar con la firma **LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S. NIT: 900639834-4** por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000), incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar. Y de conformidad a la oferta económica presentada:

1	72141700	ALQUILER DE GRÚA TIPO TELESCÓPICA DE CAPACIDAD DE IZADO DE 120 TONELADAS	1,00	UN	7.533.333,00	7.000.000,00	7.533.333,00	7.000.000,00
2	72141700	MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO HASTA LAS INSTALACIONES DE BNLO1	1,00	UN	3.833.333,00	3.500.000,00	3.833.333,00	3.500.000,00

Lo anterior, toda vez que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. 002-081-2023.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

PD. ALEJANDRA ZULEY SILVA HERRERA

Grupo Gestión Precontractual - Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Revisó: Abg.Iván Darío Figueroa Villadiego
Coordinador Grupo Precontractual